REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS, LOTE No. 1 (LIMPIEZA ZONAS VERDES DE CASA EMISORA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.) PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 20000641 H3 DE 2020

- **OBJETO:** RACT1030 - REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES DE CASA EMISORA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA Y DE LOS LOTES ADQUIRIDO DE LA ENTIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARRERA DE SONIDO DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA.
- **FECHA DE CIERRE**: 08/05/2020 10:00 AM
- **PRESUPUESTO OFICIAL**: $39.521.554.70
- **PROPONENTE:** CONSORCIO CONSTRUCCION E INFRAESTRCTURA
- **VALOR TOTAL OFERTADO**: $ 39.051.256,40 Incluye Iva

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta carta de presentación de propuesta suscrita por el Representante Legal del Consorcio MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá y aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	CUMPLE	INTEGRANTES DEL CONSORCIO SIRIUS INGENIERIA SAS Participación: 50% NIT 901.259.306-1 INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS Participación: 50% NIT 900.642.398-5 Representante legal del Consorcio: MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá
		SIRIUS INGENIERIA SAS NIT 901.259.306-1 Representante legal Marco Antonio Cardozo Barrera. No tiene restricción para contratar.

3. Existencia y Representación Legal	NO CUMPLE	OBJETO: Dentro de las actividades relacionadas en el objeto social de la empresa, se encuentran acordes con el objeto del presente proceso de selección. Fecha renovación 28 de febrero DE 2020 CODIGO DE VERIFICACION: A20338614EFE11 Fecha: 20/04/2020 TERMINO INDEFINIDO INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.642.398-5 Representante legal Nelson Vargas Vargas. No tiene restricción para contratar. OBJETO: Dentro de las actividades relacionadas en el objeto social de la empresa, se encuentran acordes con el objeto del presente proceso de selección. Fecha renovación 16 de marzo de 2019 CODIGO DE VERIFICACION: A2003028643BBB Fecha: 15/01/2020 TERMINO INDEFINIDO (En concordancia al decreto 434 de 19 de marzo de 2020 se amplía el plazo para la renovación del registro.) **El certificado presenta más de 30 días de expedición desde la fecha de cierre del proceso.**
4. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponente	CUMPLE	SIRIUS INGENIERIA SAS NIT 901.259.306-1 CODIGO DE VERIFICACION: A202807564F82C del 26/11/2020 El registro de este proponente se encuentra vigente a la fecha del cierre de este proceso. Renovado el 2020/03/06 MULTAS Y SANCIONES: No registra. INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.642.398-5

		CODIGO DE VERIFICACION: A2030886319E44 del 08/04/2020 El registro de este proponente se encuentra vigente a la fecha del cierre de este proceso. Renovado el 2020/03/24 MULTAS Y SANCIONES: No registra
5. Póliza de seriedad de oferta	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 Póliza No. 12-44-101194934 Vigencia del 08/05/2020 al 20/09/2020 Valor asegurado: $10.200.000 El Tomador no corresponde al CONSORCIO CONSTRUCCION E INFRAESTRCTURA, se encuentra a nombre de otro consorcio.
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	SIRIUS INGENIERIA SAS Aportó certificación suscrita por el Representante Legal Legal Marco Antonio Cardozo Barrera con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá, que se encuentra al día en el pago de éstos. INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS Aportó certificación suscrita por el Representante Legal Nelson Vargas Vargas C.C. 79.785.981 de Bogotá, que se encuentra al día en el pago de éstos.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	SIRIUS INGENIERIA SAS Certificación del Representante Marco Antonio Cardozo Barrera con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha: 16/05/2020 INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS Certificación del Representante Nelson Vargas Vargas

		C.C. 79.785.981 de Bogotá, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha: 16/05/2020
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC	CUMPLE	SIRIUS INGENIERIA SAS certificación que el Representante Legal Marco Antonio Cardozo Barrera con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá. NO se encuentra vinculado como infractor en el sistema Registro Medidas Correctivas RNMC. Fecha: 16/05/2020 INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS certificación que el Representante Legal Nelson Vargas Vargas C.C. 79.785.981 de Bogotá. NO se encuentra vinculado como infractor en el sistema Registro Medidas Correctivas RNMC. Fecha: 16/05/2020
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Certificación de la empresa SIRIUS INGENIERIA SAS y su Representante Legal Marco Antonio Cardozo Barrera con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá. NO se encuentran reportados como responsables fiscales. Fecha: 16/05/2020 Certificación de la empresa INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS y su Representante Legal Nelson Vargas Vargas C.C. 79.785.981 de Bogotá. NO se encuentran reportados como responsables fiscales. Fecha: 16/05/2020
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Certificación de la empresa SIRIUS INGENIERIA SAS y su Representante Legal Marco Antonio Cardozo Barrera con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá. NO reportan antecedentes disciplinarios. Fecha: 16/05/2020 Certificación de la empresa INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS y su Representante Legal

		Nelson Vargas Vargas C.C. 79.785.981 de Bogotá. NO reportan antecedentes disciplinarios. Fecha: 16/05/2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el complementario del pliego de condiciones, se concluye la propuesta presentada por el proponente: CONSORCIO CONSTRUCCION E INFRAESTRCTURA, **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

NOTA: El proponente podrá subsanar, aquellos aspectos que son susceptibles de subsanar dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Soledad, a los diez y ocho (18) día del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO
MARTA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico